

R-DNAT-2015-442

SALTA, 29 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.710/2004.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-692 - mediante la cual se prorroga la designación interina del Ing. Roberto Alcibiades Lasso - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - hasta el concurso regular del cargo vacante o nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que culminó el concurso regular (Expediente N° 10.710/04) para la cobertura del cargo vacante, de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Horticultura, con la designación de la Ing. Ana L. Artinian (Res. R-CDNAT-2015-218).

Que por esa razón resulta necesario desafectar la imputación del Ing. Lasso y debido a razones académicas de la cátedra este Decanato resuelve prorrogar la designación del citado docente a partir del 01 de mayo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 e imputar dicha continuidad al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Introducción a la Zootecnia" (cargo de planta, Res. 180/14-CS).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

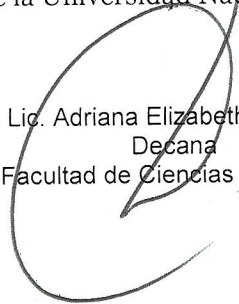
ARTICULO 1º.- Desafectar la imputación del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Horticultura de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de mayo de 2015, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Roberto Alcibiades LASSO - DNI N° 17.792.980- en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de mayo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o mientras se disponga del cargo vacante o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Introducción a la Zootecnia" de la Escuela de Agronomía, vacante y comprendido en la Res. 180/14-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Lasso, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales